

## ANEXO IV

**Composición de la Comisión de selección**

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Elipe Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Primero: D. Juan Luis Varona Malumbres, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal Segundo: D. José Manuel Gutiérrez Jiménez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidente: D. Mikel Lezaun Iturralde, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Primero: D. Miguel Ángel Hernández Verón, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal Segundo: D. Víctor Lanchares Barrasa, Profesor titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

## ANEXO V

**Criterios generales para la adjudicación de la plaza**

## 1. Méritos de Investigación (50 %):

Adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.  
Artículos en revistas, actas de congresos y libros, relacionados con el perfil de la plaza.

Contribuciones en congresos y reuniones científicas.

Dirección de tesis doctorales.

Participación en, o dirección de, proyectos de investigación.

Otros méritos de investigación relacionados con el área de conocimiento.

## 2. Méritos docentes (40 %):

Adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

Actividad docente relacionada con el perfil de la plaza.

Publicaciones y materiales docentes relacionados con el perfil de la plaza.

Participación en proyectos de innovación docente.

Otros méritos docentes, relacionados con el área de conocimiento.

## 3. Otros méritos (10 %):

Estancias en universidades o centros tecnológicos.

Actividad profesional no docente ni investigadora, relacionada con el perfil de la plaza.

Otros méritos, a consideración de la Comisión de Selección

141

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Dermatología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Dermatología, con código de habilitación 2/183/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Dermatología.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2006.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

**Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERMATOLOGÍA

Código de habilitación: 2/183/2005

| Apellidos/nombre                      | DNI        |
|---------------------------------------|------------|
| Mascaró Galy, José Manuel . . . . .   | 46.227.068 |
| Ortiz Romero, Pablo Luis . . . . .    | 50.419.269 |
| Bielsa Marsol, María Isabel . . . . . | 38.783.054 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

142

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Química Física, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de catedráticos de universidad, del área de conocimiento de Química Física, con código de habilitación 1/755/0904, convocadas por la Resolución, de 2 de noviembre de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto, para el cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Química Física.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días, contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2006.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

**Cuerpo Docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA

Código de habilitación: 1/755/0904

| Apellidos/nombre                                     | D.N.I      |
|--|------------|
| Martín García, María Inmaculada Concepción . . . . . | 12.349.207 |
| Rodríguez Mellado, José Miguel . . . . .             | 30.442.528 |
| Seijo Loché, Luis Ignacio . . . . .                  | 10.806.131 |
| Gallardo García, Iluminada . . . . .                 | 37.659.948 |
| Rubio Martínez, Jaime . . . . .                      | 37.363.115 |
| Velasco Albillos, María Inmaculada . . . . .         | 13.047.209 |

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 2 de noviembre de 2004, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.